

EL SOCIALISTA

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

APARECE LOS VIERNES

La correspondencia de Redacción dirijase á Pablo Iglesias, la de Administración á Felipe Peña Cruz.

Subscripción trimestre: España, 1 pta.; Portugal, 1,50; Exterior, 1,75.
Venta: paquete de 30 números, 1 peseta.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ESPÍRITU SANTO, 48, 2.º IZQUIERDA

SUSCRIPCION

para sufragar los gastos que ocasione la representación del Partido Socialista Obrero en el Congreso Internacional de Amsterdam.

Suma anterior, 880,25 pesetas.

Madrid.—Rosira, 0,25.—G. Soto, 0,25.—A. Ramiro, 0,25.—J. F. León, 0,25.—F. Arenillas, 0,25.—F. F. León, 0,50.—Total, 1,75 pesetas.

Torre del Mar.—Sociedad «La Mar», 5 pesetas.

Almansa.—A. Valiente, 1,05.—C. Zafrilla, 1,05.—P. García, 1.—J. Cuenca, 1.—A. Sáez, 0,20.—J. A. Díaz, 0,10.—L. Gil, 0,10.—M. Cantos, 0,10.—F. Abellán, 0,10.—F. López, 0,25.—Total, 4,95 pesetas.

Roda.—E. Llusá, 1.—J. Fineta, 1.—J. Casells, 1.—J. Rosanas, 0,50.—A. Solá, 1.—M. Basas, 0,25.—B. Busquets, 1.—J. Busquets, 0,50.—A. Castells, 0,60.—F. Aguilar, 0,25.—Total, 7,10 pesetas.

Barcelona.—Comité del 10.º distrito de la Agrupación Socialista, 2 pesetas.

Aceñal.—Juan Pavón, 1 peseta.

Cabrils.—Varios socialistas, 5 pesetas.

Vilasar de Mar.—E. M., 0,30.—P. Casanovas, 0,50.—Un obrero, 0,10.—J. Farrán, 0,15.—J. Flamanch, 0,50.—Total, 1,55 pesetas.

Chantada.—Eduardo Rodríguez, 1,40 pesetas.

Total recaudado: 910 pesetas.

EL CONGRESO DE AMSTERDAM

La extraordinaria importancia que han revestido las cuestiones puestas al orden del día en el reciente Congreso internacional se ha patentado claramente en el considerable espacio que á la reseña de sus sesiones han dedicado todos los periódicos europeos.

Ha sido objeto principal de las apreciaciones de todos ellos las discusiones habidas entre los congresistas respecto al punto relativo á la táctica del Partido en sus relaciones con los partidos burgueses avanzados.

Desde luego puede afirmarse que quienes esperaban ver surgir una escisión entre los partidarios de nuestras ideas se han equivocado grandemente, y la unidad del Partido Socialista internacional seguirá siendo un hecho, á pesar de las diferencias que hayan podido dibujarse entre los defensores de la doctrina pura, sin mixtificaciones ni confusionismos, y los que estiman provechosa la colaboración directa de los socialistas en los Gobiernos burgueses.

La unanimidad con que todos los representantes de los Partidos Socialistas—menos tres—han declarado su conformidad con el criterio opuesto á toda colaboración ni solidaridad con los partidos burgueses, por avanzados que sean, es una prueba del buen sentido que ha dominado entre los congresistas, quienes teniendo en cuenta ante todo el principio sobre que descansa el modo de ser de los Partidos Socialistas, es decir, la lucha de clases, han conseguido conservar la personalidad del Partido, que de adoptarse la táctica opuesta hubiera concluido por la absorción de éste ó por su anulación.

Y aquí hoy debe registrarse un caso digno de mención: casi unánimemente, los periódicos burgueses españoles censuran el voto del Congreso relativo á la táctica que deben observar los Partidos Socialistas, y aun hay periódico *sesudo* que lo apellida de triunfo de la incultración... Es decir, que siendo esos periódicos enemigos políticos de los socialistas, duélense de que éstos no hayan aprobado una resolución que les permita ir del brazo con los partidos burgueses, resolución que, según ellos, habría de ser altamente beneficiosa para los intereses del proletariado.

Paradoja es ésta que, á nuestro modo de ver, no tiene más explicación sino la de que esos periódicos creen que la ayuda prestada á un Gobierno burgués en las esferas gubernamentales habría de debilitar al Socialismo y quitarle el carácter de revolucionario que jamás debe perder.

Precisamente para que eso no ocurra, para que el Partido conserve su personalidad y pueda cumplir la misión histórica que está llamado á realizar, es por lo que los representantes del Socialismo en Amsterdam han afirmado una vez más su intransigencia en la cuestión de conducta.

Materia es ésta que habrá de ser tema de sucesivos artículos, pues nunca se insistirá bastante sobre la necesidad de delimitar bien los campos de acción en que deben moverse los Partidos Obreros enfrente á los partidos burgueses.

Por lo pronto, los socialistas españoles opinan que el Congreso de Amsterdam ha merecido bien de los defensores de la teoría socialista en toda su pureza, y por ello le envían su más fervorosa adhesión.

La semana burguesa.

Todavía quedan seres cándidos entre nosotros que creen que las leyes se hacen para cumplirlas.

Pero pronto la realidad se encarga de demostrarles su error, como aconteció días pasados á un caballero que, al ver á un muchacho de doce años cargado con un tablón enorme, supuso que para algo existe la ley reguladora del trabajo de los niños; y verán ustedes lo que le sucedió:

El Sr. Fernández Telo dió cuenta de lo que ocurría á una pareja de Orden público, y ésta dijo que nada podía hacer; en vista de esto, dicho señor, con la pareja y con el pequeño, fué á la Delegación del Centro, y en ella también le dijeron que nada tenían que ver con el asunto que trataba de denunciar, que esto podía hacerlo en el Negociado de la Junta Local de Reformas Sociales, situado en el Gobierno Civil.

En esta dependencia se presentó aquel señor, y allí le dijeron que era cosa de la Delegación de Vigilancia, y así anduvo el Sr. Fernández Telo, de Herodes á Pilatos, hasta que, por una especial coincidencia, llegó á oídos del gobernador, que parece ha tomado cartas en el asunto, haciendo que pase el asunto al Juzgado.

Es decir, que si se cumple lo mandado por la ley, será por casualidad.

Y el Sr. Fernández Telo seguramente no volverá á meterse en lo sucesivo en más libros de caballería, considerando que el papel de Quijote resulta bastante desairado por estas tierras.

Donde sólo va teniendo aceptación el de Sancho.

Ahí va otro caso, calentito, demostrativo de lo que son las leyes para nosotros.

Existe en Reinosa un colegio de segunda enseñanza de fundación particular, sostenido con fondos propios y que en nada grava el presupuesto municipal.

Pues bien: el alcalde de la población, sin más andrónimas, ha puesto en la calle á los profesores del colegio, que tenían sus plazas legalmente adquiridas, para colocar en ellas á unos cuantos hermanos de esos del babero, arrojados de Francia.

La polvareda levantada por semejante atropello hará que afortunadamente no se realice lo que pretende el alcalde de Reinosa.

Ahora bien: que la alcaldada quedará impune, si no le conceden alguna distinción al autor de ella, puede darse por descontado.

¿Quién ha visto que aquí se castiguen las transgresiones de la ley que cometen las autoridades?

No hay precedentes de tal cosa.

Y ya es sabido que entre nosotros los precedentes tienen más fuerza de obligar que las leyes.

La Providencia ha atendido las peticiones del arrogante Nicolás, emperador de «todas las Rusias», y le ha concedido sucesión masculina.

De modo que los súbditos ya tienen asegurado el futuro verdugo que los persiga y mande deportar á Siberia.

Menos mal que el bondadoso autócrata, para solemnizar el fausto acontecimiento, ha mandado que sea abolida la pena del *kunt*, especie de látigo con puntas de hierro que formaba parte del adorable sistema represivo de Rusia y que era en el país una institución secular.

Si no sucede por allá lo que en ciertas comarcas muy conocidas de nosotros, donde está severamente prohibida la aplicación de castigos corporales y, sin embargo, el vergajo funciona con admirable regularidad, obteniéndose con su uso maravillosas declaraciones de reos recalcitrantes.

Y que por cierto no hay ley que lo suprima.

El mundo en el siglo xx.

Lo que sucede en los países bárbaros:

El diario *Echo d'Oran* ha recibido un telegrama de Marina en el que se dice que el caid Amada, de la tribu de Boni-Bouzaggon, degolló traideramente á 83 jinetes que le mandó el pretendiente marroquí para pedirle la mano de su hija.

Entre los degollados figura el suegro del visir pretendiente, cuyo partido ha quedado desorganizado. Amada se refugió en Sidi Mellouk bajo la protección oficial.

Lo que sucede en los países civilizados:

Cablegrafían de Nueva York que en el Estado de Georgia fueron apresados cuatro negros por haber asesinado á un matrimonio blanco.

La población blanca asaltó violentamente la cárcel con objeto de apoderarse de los criminales.

Para lograr penetrar en la prisión, los amotinados volaron la puerta con dinamita.

El carcelero se resistió á entregar los presos, y la muchedumbre indignada le dió muerte.

Los blancos saearon de la cárcel á los asesinos y los quemaron vivos en la plaza pública.

Díganme ustedes ahora si hay diferencia apreciable entre unos y otros países y si tienen razón en buena lógica los que se llaman civilizados para intervenir en los negocios de los que no se lo llaman todavía.

Según *El Día*, la burguesía española es la más cándida y la más liberal de Europa. Y le demuestra diciendo:

Si no fuera así, habríase asociado ya para una porción de fines, para todos los económicos, para resistir á las insolencias é imposiciones injustas y fuera de lugar de los obreros, y para evitar que, aprovechándose de los medios del capital, se extendiera la propaganda socialista y anarquista.

Ya ven ustedes que al no hacer todo eso que dice *El Día*, la burguesía no da prueba de candidez ni de liberalismo, sino simplemente de estulticia, en lo que se refiere á los fines económicos por supuesto, porque en lo que respecta á las «insolencias é imposiciones» de los trabajadores, no es fácil que nadie que piense á derechas califique de tales á la necesidad que los proletarios tienen de defender su vida, amenazada con los salarios de hambre que proporciona tan liberal burguesía.

Dice más *El Día*:

Si la burguesía española estuviera educada para las luchas modernas, ó tendría una prensa propia, vigorosa, que limitara los exabruptos y las injusticias del Socialismo y del Anarquismo, ó no consentiría que su prensa esparciera y hasta ensalzara tales ideas.

En esto sí que tiene razón *El Día*.

Porque si la burguesía indígena estuviera á la altura de su misión no habría periódicos como *El Día*, que ensartaran tantos disparates como los copiados y otros que «en obsequio á la brevedad» renunciemos á transcribir.

Bien es verdad que á tal burguesía corresponden tales periódicos.

Si no lo llevo á ver en letras de molde, nunca lo hubiera creído.

En un periódico de Gijón han aparecido unas declaraciones de un jefe (?) anarquista de la localidad, que no puedo menos de copiar en parte para satisfacción de aquellos que tienen á los anarquistas en concepto de fieras indomables y sin respeto alguno á nuestras «sacrosantas tradiciones y creencias».

Dice así, entre otras cosas, José Valdés, que es el firmante de las líneas copiadas:

Culpase á los anarquistas de vivir sin Dios, sin fe, sin religión; hasta sin amor á la familia, y tal creencia constituye una aberración, el más grande de los absurdos. Al menos por lo que á mí respecta, porque claro está que yo no he de hablar en colectivo.

Yo no detesto, no puedo detestar las leyes. Ningún pueblo puede vivir sin leyes, digan lo que quieran las más grandes inteligencias del radicalismo humano.

La ley es un freno que necesita el hombre para no parecerse á la bestia...

Sin religión no hay sociedad posible. Hasta los irracionales la tienen...

Átenme esas moscas por el rabo.

Un anarquista ensalzando la religión y

el respeto á las leyes es lo más chusco que puede darse.

Como el hombre habla por cuenta propia, no puede hacerse extensivo á sus demás correligionarios su modo de pensar.

Pero esas declaraciones bastan para hacer la apología de unas doctrinas que cada cual interpreta como le da la gana.

En uso, naturalmente, de su inalienable autonomía.

Y de su derecho á disparatar como mejor le convenga.

En la última corrida de toros celebrada en Madrid hubo un torero muerto.

En una capea en Tudela de Duero hubo seis heridos graves.

Y en otras plazas de toros han ocurrido percances de menor cuantía.

Con estos espectáculos y la enseñanza en manos de la gente negra, la regeneración y el engrandecimiento de la raza serán pronto un hecho.

Allá para el año 80.000.

La Ley del Descanso dominical.

Apenas publicado el Reglamento para la aplicación de esta Ley, que deberá entrar en vigor en el próximo mes de septiembre, han comenzado á elevarse protestas contra él por los industriales que se consideran perjudicados por la cesación del trabajo en domingo en sus respectivos establecimientos.

En esa campaña no se han quedado cortos algunos rotativos, que al verse comprendidos en la ley general del descanso, disparan bala rasa contra el Instituto de Reformas Sociales y sus miembros, llegando algún periódico á calificar el Reglamento «de obra de cuatro sociólogos de gabinete y de cuatro socialistas de reata».

Como puede haber quienes sean inducidos á error por la lectura de esos ataques injustificados, singularmente á los obreros que forman parte del Instituto, hemos de hacer algunas aclaraciones relativas á la intervención de dichos vocales en la redacción del Reglamento.

En primer lugar, el Instituto se encontró con el pie forzado de una Ley aprobada en Cortes y, como es consiguiente, tenían los representantes obreros que acomodar sus iniciativas al patrón que se les daba.

Iniciativa suya fué la supresión de las corridas de toros en domingo, que alcanzó la mayoría de los votos de los miembros del Instituto.

Iniciativa de los vocales obreros ha sido el pedir el cierre de las tabernas los domingos, proposición que por cierto fué votada por unanimidad por los individuos del Instituto de Reformas Sociales.

Los vocales obreros fueron quienes, ante la negativa de la ponencia á excluir á la Prensa del descanso, batallaron durante dos sesiones á fin de que se aprobara una cláusula autorizando á las industrias en que esto pudiera realizarse, para pactar con los operarios el descanso semanal, en vez del dominical, á condición de que les abonasen el jornal el día que les correspondiera descansar, cláusula á la que hubieran podido acogerse los periódicos que hubieran optado por la publicación diaria.

Conste, pues, que los representantes de la clase obrera en el Instituto de Reformas Sociales han hecho cuanto estaba en su mano para que el Reglamento respondiese á lo que debe ser, y no son ellos responsables de que el ministro haya modificado las disposiciones en aquél contenidas, dando lugar así á las contradicciones que se advierten en su articulado, fáciles de remediar después de todo.

Por otro lado, es explicable el clamoreo de los empresarios de toros, por ejemplo, mas no el de los rotativos, pues todo el mundo recuerda que cuando la Ley del Descanso dominical estaba pendiente de aprobación en el Congreso, los directores de periódicos que son diputados pidieron fuese incluida la Prensa en la Ley, y el mismo Sr. Lerroux fué quien solicitó se mencionase explícitamente en el Reglamento la obligación del descanso en domingo para la Prensa periódica.

Si después han mudado de opinión las

Empresas periodísticas, no es culpa de los vocales obreros del Instituto.

A estos, después de todo, bástales saber que su labor en el seno del Instituto es mirada con gusto por la clase trabajadora, de lo cual es buena prueba la multitud de mensajes de simpatía que continuamente reciben de todos lados de España.

En la *Gaceta* del lunes ha aparecido el tan zarandeado Reglamento, y en él hemos visto que no están incluidas las tabernas entre las excepciones del descanso dominical.

Como no sabemos si esto es debido a un error de copia ó, por el contrario, al propósito del ministro de aceptar lo propuesto por el Instituto acerca de las tabernas, suspendemos toda apreciación hasta que oficialmente se deshaga el error, si le hay.

NOTAS BILBAÍNAS

Compañeros de EL SOCIALISTA:

El sábado, 13 del corriente, aparecieron en esta villa unos pasquines muy chistosos, suscritos por una Comisión del partido republicano, convocando a una reunión a todos los obreros de esa comunión política, para constituir la *gran Federación de Sociedades obreras republicanas...* y un jamón con chorras.

A dicha reunión asistieron unos 30 obreros, según mis noticias, lo que no fué obstáculo para que al día siguiente algunos periódicos dieran la noticia de haberse inscrito en el acto más de 300 individuos (lo que es la *Aritmética!*), nombrando presidente a un conocido republicano, que tiene tanto de obrero como yo de obispo.

Y ahora cabe preguntar: ¿cómo pudo constituirse la Federación sin existir Sociedades de oficio organizadas? (Misterios de la República.) A menos que no tengan por tales las que aparecen representadas en un escrito inserto en el semanario *La República*, y cuyos representantes nadie conoce como tales obreros. Pero ya caigo en la cuenta. Sin duda, a los iniciadores de esta idea debió servirles de modelo aquella célebre Federación Regional Española (léase *ácrata*), compuesta de tantos miles de trabajadores que no podían cubrir los gastos de papel y tinta para la Secretaría regional, y por cuya causa hubo de desaparecer, si es que alguna vez había existido no más que en la imaginación de algunos ilusos.

Creárame los obreros republicanos. Mejor que entretenerse jugando a las Federaciones, que no ha de darles otro resultado que el desprestigio ante sus compañeros de explotación, sería que ingresaran en las Sociedades de su oficio ya constituidas, robusteciéndolas, dando así más facilidades de triunfo a las contiendas que tengamos que sostener con nuestro enemigo común, que es el capital.

Dividiendo nuestras fuerzas, gastando nuestras energías en acometer empresas faltas de sentido práctico, por el solo hecho de que nos lo aconseje quien no siente ni puede sentir nuestras necesidades, no conduce a nada útil ni beneficioso para nuestra clase. Tened muy en cuenta las palabras de uno de vuestros representantes en el Municipio cuando decía a la minoría socialista que era muy discutible que la jornada de ocho horas fuera beneficiosa a los trabajadores, y podréis juzgar lo que pueden dar de sí hombres que de esa manera piensan llamados demócratas y defensores del obrero.

Y no va más por hoy.

El domingo 14 del corriente dió comienzo a sus tareas el tercer Congreso de la Federación Local de Sociedades obreras, siendo su primera resolución mandar un cariñoso saludo al Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores.

Entre otros acuerdos de menos importancia, recayeron los siguientes: solicitar del Instituto de Reformas Sociales recabe de los Poderes públicos el cumplimiento del decreto de 1.º de junio de 1900, en el que se prohíbe el trabajo domiciliario, por ser esta forma de producción perjudicial a los intereses de algunos gremios; fundar una escuela laica patrocinada por la Federación; crear una Secretaría encargada de gestionar el cobro de las indemnizaciones por accidentes del trabajo, y nombrar una Comisión con amplias facultades para ver si es posible dar solución a la huelga que vienen sosteniendo con tanta entereza los valientes obreros panaderos.

Dicha Comisión lleva bastante adelantados los trabajos, cuyo resultado definitivo os comunicaré oportunamente.—E. F. Bilbao, 21 agosto 1904.

Trabajadores: El arma que con más gusto manejan los anarquistas, ácratas ó libertarios contra los que no opinan como ellos, es la injuria y la calumnia.

Contra las tabernas y los toros.

La Agrupación Socialista de Erandio envía su más entusiasta felicitación a los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales por su acertada gestión en pro de los intereses del proletariado, y singularmente por el acuerdo relativo a las tabernas y a los toros.

En su última asamblea acordó la Agrupación Socialista de Turón felicitar a los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales por su actividad en la defensa de los asuntos relacionados con el trabajo y por haber pedido la supresión de los toros y el cierre de las tabernas en domingo.

El Comité de la Federación Local de Sociedades obreras de Torrelavega, en nombre de todos los federados, felicita a los compañeros vocales del Instituto de Reformas Sociales por sus resoluciones referentes a los toros y a las tabernas.

La Juventud Socialista de Elche envía su felicitación a los vocales obreros del Instituto por sus excelentes iniciativas para la regeneración de la clase proletaria.

La Federación Local de Sociedades obreras de Eibar, así como la Agrupación y la Juventud Socialista, han enviado un mensaje de adhesión a los vocales del Instituto por su acertada gestión en beneficio del mejoramiento de la clase obrera.

La Agrupación Socialista de Manresa felicita a los vocales obreros del Instituto por su actitud en lo referente a tabernas y toros.

Se han adherido al acuerdo prohibitivo de toros y tabernas en domingo, propuesto al Instituto de Reformas Sociales por los vocales obreros, las siguientes colectividades:

De Sevilla: Agrupación Socialista; «El Despertar»; Sociedad de Toneleros; «La Igualdad»; Sociedad de obreros de guantería; «Los Manumitidos»; Sociedad de Hiladores y Rastrilladores, y las Asociaciones de Sombroceros, Confiteros y Pasteleros, Fundidores y similares, Carpinteros y afines, y Hojalateros.

El número de colectividades que por conducto de los vocales obreros ha mostrado su conformidad con la iniciativa de éstos y su adhesión al acuerdo del Instituto contra toros y tabernas es de 142, sin contar las que componen las Federaciones Locales de Pamplona, Bilbao, Jaén, Almanora, Burgos, Palma del Río, Baracaldo, sa, Elche y Eibar.

Protestas contra una condena.

La Agrupación Socialista de Linares protesta contra la condena impuesta al compañero Vigil, por estimarla injusta.

—La Federación Local de Sociedades Obreras de Elche, compuesta de las Secciones de Costureros, Zapateros, Tejedores, Hiladores, Varia, Despertar Femenino y Braceros del campo, en sesión celebrada el día 13, acordó por unanimidad protestar contra la condena impuesta por la Audiencia de Oviedo al compañero Manuel Vigil y confirmada por el Tribunal Supremo.

—La Agrupación Socialista de Erandio hace pública su protesta por la condena injusta de que ha sido objeto el compañero Vigil por parte de los Tribunales de justicia.

—La misma protesta han formulado las Sociedades obreras de Eibar y la Agrupación y Juventud Socialista del mencionado punto.

Desde Orense.

Compañeros de EL SOCIALISTA:

La Sociedad de Tipógrafos de esta ciudad hace tiempo traía en estudio la reclamación a sus patronos de la jornada de nueve horas. Como quiera que la Sociedad reconoció esta época la mejor para hacer la reclamación, acordó dirigirse al Consejo para ver si acordaba declarar la huelga reglamentaria, y en efecto, todas las Secciones así lo acordaron, a excepción de los Canteros.

Formulada la petición el 31 del pasado mes, han contestado aceptándola todos los patronos, parando dos días los tipógrafos del taller del Sr. Fernández Quiroga, el que luego tuvo a bien pedir una Comisión para arreglarse, quedando así hecho en el acto, por aceptar lo que en el oficio se le

reclamaba. Hay también la excepción del tirano Sr. Otero, que, siguiendo la costumbre adquirida, no tuvo a bien contestar a ninguno de los dos oficios que la Sociedad le dirigió, acordando, por lo tanto, ésta dejar en entredicho el taller de dicho señor, a causa de no poder declararle la huelga por no tener más que tres operarios y de ellos dos sin asociar, de los cuatro que faltan en todo Orense por hacerlo, y además reconocer que con sus hijos y esos dos individuos se arreglaría bien.

El nombre de uno de esos dos conviene figure en la prensa obrera, por haber sido ya traidor en una huelga de dignidad que hubo en la imprenta de *El Miño*. Se llama éste Froilan Fernández, al que todos los tipógrafos deben tener en cuenta por si pueden favorecerle.

Queda establecida, por lo tanto, en esta ciudad la jornada de nueve horas, desde el 2 del corriente, en todas las imprentas, excepción hecha de la del Sr. Otero, aunque no creen los tipógrafos dure mucho esta excepción.

Que continúe por la senda emprendida la Sociedad Tipográfica, y no dude ver coronados sus esfuerzos, como los ha visto en esta ocasión.

Con motivo de celebrar la victoria alcanzada, y al mismo tiempo colocar una corbata a la bandera, celebró una reunión de propaganda el sábado la Sociedad de Tipógrafos.

Hicieron uso de la palabra en el mencionado acto los compañeros Ramón Rodríguez, José Becerra, Emiliano Torres, José Cernadas, Benjamín González y Bricio Serantes, haciendo el resumen el presidente, compañero Amando Vaamonde.

Reinó el mayor orden, como de costumbre, a pesar de estar el local lleno de compañeros y algunas compañeras.

La Juventud Socialista de esta ciudad da las más expresivas gracias a todas las que se han dignado remitirle los Reglamentos por que se rigen.—J. C.

Orense, agosto 1904.

ECOS AGRÍCOLAS

Apenas constituida la Sociedad obrera «El Despertar» en Saludes de Castroponce, el cura del pueblo ha emprendido una tremenda campaña contra aquellos compañeros y desde el púlpito dice a todo el que lo quiere oír que los obreros asociados son unos borrachos y unos perdidos y aconseja a los trabajadores que no vayan al Centro ni se traten con los socialistas.

Ya se lo dirán de misas al tal curita; pues los obreros comprenden que es para ellos más beneficioso ir al Centro a tratar de defender sus intereses que no ir a la iglesia a perder el tiempo en escuchar disparates.

Nada menos que mil pesetas para los pobres de Villanueva de Campeán ha ofrecido un ricacho de allí, llamado Pachón (que a pesar de lo cual tiene muy poco ofato), a los compañeros que profesan nuestras ideas y a cambio de que las abandonen y dejen de leer EL SOCIALISTA.

Nuestros compañeros han rehusado tan generoso ofrecimiento; acerca del cual hay que pensar cuánto dinero no valdrá a los explotadores la sumisión de los obreros agrícolas cuando se atreven a hacer ese desembolso. Porque es indudable que tal rasgo no es de filantropía.

Por cierto que la tentativa de comprar a nuestros compañeros de Villanueva coincide con una campaña que éstos han emprendido contra los que mangonean en aquel Ayuntamiento. Allí vienen de antiguo los poderosos arrendando, como si fuera suyo, el aprovechamiento de agostaderos y hoja de viña de fincas de propiedad particular, y merced a esa combinación halla el ganado de los ricos abundante pasto en las parcelas de los pobres; los cuales han caído en la cuenta de la ilegalidad de tal arriendo y con toda razón se oponen a que siga haciéndose. ¡No es mala la filantropía que usan los señores de Villanueva de Campeán!

Y hay más todavía—los ricos de ese lugar son atroces—; recientemente han arrendado *autoritate sua* la correduría de vinos sin contar para nada con la voluntad de los vecinos, que se ven obligados a pagar al improvisado corredor la prima de su comisión. Preguntaron nuestros compañeros si semejante arbitrio era municipal, a lo que contestaron los caciques que no; y como replicaran aquéllos que en tal caso no se consideraban obligados a pagar corretaje, afirmaron los celosos administradores de lo ajeno que la concesión era municipal, aunque no saben cómo justificarlo.

Resumen: que el interés y el derecho de los vecinos de Villanueva está supeditado

a la conveniencia particular de unos cuantos. Y ello probará a todos los perjudicados la necesidad de ejercer la acción política y de ir a los Ayuntamientos a impedir tales barrabasadas.

Los obreros asociados de Villada (Palencia) reclamaron de sus patronos algunas mejoras de sus condiciones de trabajo, por lo cual fueron despedidos. A consecuencia de esto se paralizó el trabajo y se formó con toda diligencia una causa criminal. ¿Contra los patronos que verificaron el paro? No, señor; contra los obreros que fueron forzados a sufrirlo. Y son 33 trabajadores los encausados en el proceso, a quienes se hace ir y venir frecuentemente de un lado a otro so pretexto de tomarles declaración, proporcionándoles así molestias y gastos injustificados. Que es lo que conviene a los intereses patronales, para ver de intimidar a los proletarios, sin perjuicio de que en definitiva quede sobreseída la causa ó absueltos los obreros, por faltar base para una sentencia condenatoria.

Y entretanto podemos gritar: ¡Viva la independencia del Poder judicial!

De Santa Olalla a Talavera, de allí a Monte Aragón, a Lucillos, a El Bravo, a Casar de Escalona y desde este pueblo a los Lugares para llegar a Hormigos, es el itinerario que han recorrido a pie los obreros Sandalio Tejedor y Tomás Pascual, extrañados de su casa por el ilegal decreto del alcalde de Santa Olalla, de que ya hemos dado cuenta en anteriores números.

Esa peregrinación de obreros ha sido habitual en Castilla la Vieja durante este verano: familias enteras han andado los caminos reales, proscriptas de su pueblo por la tiranía burguesa, en busca de trabajo en otros lugares. Desde la expulsión de los judíos y de los moriscos, por brutal exigencia del fanatismo religioso, no ha vuelto a ocurrir en España esa despojalación que hoy impone el egoísmo patronal a los proletarios conscientes. ¡Y aun hay quien duda de la existencia de la lucha de clases!

Para unir a la anterior noticia, ahí va la impresión de una visita recientemente hecha a Alcalá del Valle.

La Guardia Civil, fácilmente vencedora de los proletarios de ese lugar; impera en él sin estorbo alguno: los burgueses, agradecidos, han acordado poner el nombre del jefe de aquella fuerza a la principal de sus calles. Y por esa calle, bautizada por servir el interés adúlato, andan familiares los hijos de los obreros presos, sin que ningún vecino quiera darles la limosna que piden. Los ricos por odios; los pobres por temor. ¡Pobres niños! Si el hambre no les mata y llegan a hombres, ¿quién les convencerá de que estamos en un mundo feliz, cuyo orden intentan alterar sin causa algunos cuantos revoltosos?

El alcalde de La Seca acaba de cometer un acto de caciquismo de los que acostumbra los monterillas que no tienen más ley que su capricho.

Publicó dicho alcalde un anuncio sacando a concurso cinco plazas de serenos, y al ser solicitadas en debida forma por varios individuos de la Sociedad que habían servido en las filas del ejército, el monterilla, para que no fueran adjudicadas a ninguno de ellos, se las entregó a los primeros que le pareció conveniente y que no reúnen condiciones para desempeñar esas plazas.

Es tal el odio que por estos caciquillos se profesa a los obreros asociados, que quieren envolver en un proceso al concejal socialista por haber firmado un manifiesto protestando contra el impuesto de Consumos, tan oneroso para los trabajadores.

A bien que éstos no se amilanan, y piensan elevar su protesta ante quien proceda, a ver si hay quien meta en cintura a los caciques de La Seca, obligándoles a acatar las leyes escritas.

Compañeros de EL SOCIALISTA:

Los patronos de este pueblo no saben cómo arreglárselas para huir la Sociedad y sembrar la discordia entre los asociados. Hallándose varios de éstos trabajando en algunos pueblos cercanos, estos *caritativos* burgueses se dirigieron a sus colegas de dichos pueblos invitándoles a que despidieran a los socialistas—para ellos todos los asociados son socialistas—por ser muy mala gente. ¿Habrá cafres?

Mas no queriéndose exponer ninguno de los explotadores a consecuencias desagradables, acudieron a un subterfugio para lograr quitarse de encima los obreros asociados: les aumentaron las horas de trabajo y les cercenaron la pitanza hasta el punto que tuvieron todos que despedirse para no morir de inanición. Con esta táctica

tica han conseguido en los pueblos circunvecinos despedir á los asociados.

Y hay más todavía. Ha llegado el odio de estos burgueses bárbaros hasta el extremo de negarse á vender paja y trigo á los obreros asociados, diciéndoles que los socialistas les proporcionen lo que necesitan.

No contentos con esto, ni aun guardan las consideraciones debidas al concejal obrero que hemos llevado al Ayuntamiento, y aprovechan cuantas ocasiones pueden para echar por tierra la autoridad que le presta el cargo, como ocurrió días pasados, que mandó detenido á un moznolo por faltar á las Ordenanzas municipales, y después de decir el alcalde que sería castigado, en vez de esto le mandó á paseo á ver la corrida de Villalpando.

Ya veis, compañeros, entre qué gentes nos vemos obligados á vivir y realizar nuestra propaganda; mas, pese á todas las dificultades que se nos pongan, sabremos sortearlas energicamente y sacar adelante nuestra Sociedad para que rabien estos imbéciles explotadores.—UN ASOCIADO QUE JAMÁS SE RENDIRÁ.

Villamayor de Campos, agosto 1094.

Los burgueses de Villalobos han logrado destituir al veterinario porque le acusaban de leer á los obreros la Ley de Accidentes del Trabajo. Terrible delito, ¿eh?

Y no es eso lo peor, sino que para comunicarle el atropello se sirvieron precisamente del juez municipal, del encargado de administrar justicia. ¡Qué sarcasmo!

Por lo visto, para el juez de Villalobos es delito leer la Ley de Accidentes del Trabajo, cuando se presta á destituir á un honrado funcionario por esa acción.

¡Valiente justicia la que administre ese ciudadano!

Desde Manresa.

Compañeros de EL SOCIALISTA:

La presente tiene por objeto daros cuenta de la huelga que mantiene la Sociedad de Zapateros con los Sres. Cortés Hermanos, dueños de una fábrica de calzado de esta población.

Los tiránicos procedimientos de estos señores obligaron á los operarios á constituirse en Sociedad para defenderse sus intereses siempre en peligro.

Intil es decir lo que los burgueses trabajaron para destruir la Sociedad, sin conseguirlo. Aguzando la imaginación, apelaron á un medio que creyeron les daría el resultado apetecido. Fué éste el encargar á una fábrica de Barcelona el trabajo que realizan las guarnecedoras, y una vez hecho el contrato participaron á dichas operarias la rebaja del jornal, y no confor-

mándose éstas, abandonaron el trabajo, que era precisamente lo que deseaban los industriales.

Pero éstos no contaron con la huésped, porque las obreras averiguaron qué casa de Barcelona era la que hacía el trabajo que ellas antes realizaban, y escribieron poniendo en conocimiento de aquélla lo ocurrido, y la casa barcelonesa, procediendo con suma corrección, se negó á seguir facilitando obra á los Sres. Cortés Hermanos.

Al verse éstos chasqueados, quisieron tomar fiera venganza y, creyendo causante de lo sucedido al presidente de la Sociedad, compañero Silvestre Gonzalo, le despidieron inmediatamente. Ante tan injusta medida, los demás operarios hicieron suya la causa del despedido y abandonaron todos la fábrica.

Aunque los dueños de ésta han hecho correr el rumor de que van á cerrarla, nadie lo cree; antes bien, sábase que anda buscando manera de sustituir los operarios que se hallan en huelga.

Demás es advertir que si á algunos compañeros de ese oficio en otras localidades se les hacen proposiciones para venir á Manresa, las rechacen, con lo cual demostrarán su solidaridad con los huelguistas y facilitarán á éstos el triunfo sobre sus soberbios explotadores.—UN HUELGUISTA.

Manresa, agosto 1904.

UN LLAMAMIENTO

A los fogueeros del ferrocarril del Norte.

Compañeros: Todos los trabajadores del mundo acuden hoy á la asociación como único medio de mejorar en lo posible las condiciones del trabajo. Tenemos en España á los obreros del campo que nos dan hermoso ejemplo; les vemos en los pueblos rurales, lejos de las capitales, formar Sociedades de resistencia para hacer frente al despotismo y excesiva avaricia patronal, con lo cual consiguen no pocas mejoras y el respeto que se merece todo trabajador.

¿Qué hacemos nosotros que no nos apresuramos á formar nuestra Sociedad de resistencia? ¿Aun queréis sufrir más el yugo de la esclavitud y el desprecio que sufrimos, aparte nuestra pésima situación pecuniaria? Sabéis que las jornadas que hacemos son excesivamente largas, pues tenemos que hacer cuantos servicios se nos ordenan, sin que se atiendan nuestras quejas de que llevamos tantas ó cuantas horas de servicio y que ni hemos dormido ni hemos comido. El trabajo, en la mayoría de los casos, es propio de seres irracionales, debido á los malísimos combustibles que nos suministran y al mal estado de las lo-

comotoras. Sabéis muy bien que las pagas que hace tiempo venimos cobrando no dan para satisfacer las necesidades más perentorias, ni para alimentarnos cual requiere trabajo tan rudo como el que realizamos.

Nos encontramos sumidos en el mayor obscurantismo; nuestra vista aún vendada no nos deja apreciar la extensión del mal, y después de todo, á nadie podemos culpar del malestar que sentimos.

Nosotros, nosotros solos somos los culpables al no apresurarnos á la lucha de reivindicación social.

¿Que cómo? Con la unión, con mucha unión. ¿Es que, por ventura, aun no es hora de vencer quiméricos temores, que cada día nos han de perjudicar más? ¿O es que nos consideramos bien recompensados con lo que nos dan por el trabajo tan durísimo y peligroso que hacemos y las excesivas jornadas que realizamos?

Compañeros, creo que ha llegado el momento de poner coto á tal estado de cosas y de que despertemos á la vida activa de la asociación.

Preguntad á todos los trabajadores que se han unido, y os convenceréis de que sólo con la unión se obtienen beneficios, y nadie más necesitados de ellos que nosotros.

Acudid al Centro Obrero (San Martín, 19), que es donde acuden los trabajadores que de veras conocen sus intereses; de allí sacaréis más provecho y más enseñanza que de las tabernas y lugares análogos. Para ir al Centro Obrero no hay que imponerse grandes sacrificios ni se necesita realizar gastos excesivos. Es el lugar en que más provechosamente puede emplearse el tiempo, dedicándole á preparar los elementos necesarios para lograr las mejoras de que tan necesitada está nuestra clase.—UNO QUE CONOCE EL MAL QUE SUFRIMOS.

Valladolid, agosto de 1904.

LA HUELGA DE CASTELLÓN

La huelga que desde hace trece semanas vienen manteniendo los obreros alpargateros permanece en el mismo estado del primer día.

El taller colectivo que por consecuencia de la huelga parcial de la fábrica de Fabregat crearon estos obreros hace dos años, funciona sin interrupción, á pesar de los múltiples trabajos que los patronos realizan, encaminados á conseguir que sea cerrado y con su cierre sobrevenga la caída mortal de la Sociedad de resistencia, que es su sueño dorado.

Los fabricantes, siguiendo la misma torpe táctica que iniciaron á raíz de la creación de la Sociedad, llaman á los obreros, cuando no les buscan en sus propios domicilios, diciéndoles que se van á morir de

hambre y que deben declararse *esquiroles*, á cambio de lo cual les ofrecen trabajo abundante y seguro.

Por otro lado visitan con alguna frecuencia á los compradores de alpargatas de la región catalana, diciéndoles que se abstengan de comprar á la fábrica de obreros de Castellón y ofreciéndoles el oro y el moro si niegan toda clase de medios á dicha fábrica, de cuyos iniciadores afirman se han propuesto acaparar la industria para elevar los precios de las alpargatas y hacer que desaparezcan los acaparadores; pero como la justicia tarde ó temprano brilla, ha llegado la hora de que el comercio catalán se ha convencido de la falsedad de las afirmaciones de estos malos explotadores, y observando que los obreros tienen sobrada razón en lo que piden, han escrito á la Cooperativa de alpargatas pidiendo grandes remesas y brindándoles materia prima y todo cuanto necesiten para llevar á cabo su magna empresa.

Los sogueros continúan trabajando para los patronos y negando sus brazos á sus hermanos los alpargateros; pero como la Sociedad de Sogueros de Vall de Uxó trabaja constantemente para la Cooperativa de ésta, de ahí que no les falte el hilo necesario para llenar los compromisos que se van adquiriendo, y que afortunadamente son muchos y muy importantes.

Parece ser que varios obreros del Gremio de Sogueros se han dado cuenta de que defienden una mala causa y se sienten algo arrepentidos de haber declarado la huelga á los alpargateros que luchan con iguales armas y por igual causa que ellos.

El espíritu de solidaridad y unión demostrado por estos valientes que tantas privaciones padecen en la lucha de que me ocupo, es excelente y precursor del señalado triunfo que muy en breve alcanzarán sobre los despóticos jesuitas de levita que dirigen el Gremio de Patronos.—EL CORRESPONSAL.

Desde Mora.

Compañeros de EL SOCIALISTA:

Con profunda indignación pongo en vuestro conocimiento el siguiente vandálico hecho, cometido por uno que se cree caballero y usa formas reñidas con las más elementales nociones de educación.

Iban días atrás juntos nuestros compañeros Pablo García de Fernando y Pedro Arisco cuando encontráronse con el capitán D. Ambrosio Hierro, quien se dirigió á uno de ellos, y con ademán provocativo é insultante les preguntó quién era el autor de las líneas referentes á su esposa que habían aparecido en EL SOCIALISTA.

Como la forma de interpellar que usó el Sr. Hierro no era la más adecuada, aque-

liza alguna, la correspondiente partida, y los que en la actualidad no la tengan la abonarán, hasta el nuevo año económico, con cargo al capítulo de «Imprevistos».

Vigésima séptima. Cuando los vocales de las Juntas Locales ó Provinciales tengan que ausentarse del pueblo de su residencia, bien sea para asistir á las sesiones ó para ejercitar alguna de las funciones de su cargo, se les abonarán los gastos de viaje, sin perjuicio, si son obreros, de percibir también la cantidad determinada en el artículo anterior, como indemnización, elevada á 5 y 7 pesetas respectivamente, según los casos.

Disposiciones generales.

Vigésima octava. Tan pronto como, con arreglo á las presentes disposiciones, se constituyan las Juntas Locales y Provinciales, los gobernadores civiles lo participarán al señor presidente del Instituto de Reformas Sociales.

Vigésima novena. Una vez en funciones las Juntas Provinciales y Locales, los presidentes de las mismas darán cuenta inmediata y directa al señor presidente del Instituto de Reformas Sociales de cuantas variaciones puedan ocurrir en el personal de las mismas, así como de los acuerdos que adopten, medidas que propongan, mociones que discutan, y cuantos asuntos sean dignos de mención especial, en relación con los fines que el referido Instituto persigue y con la elevada misión que le está encomendada.

Trigésima. Siendo de verdadero interés vigorizar la gestión de las Juntas Locales y Provinciales, para que puedan cumplir su interesantísima misión y ser firme garantía del cumplimiento de las leyes cuya vigilancia se les encomienda, las autoridades de todo género, especialmente los alcaldes y gobernadores, les prestarán el más decidido auxilio y apoyo en su gestión, acudiendo las Juntas á estas autoridades siempre que sea preciso, y dando cuenta al Instituto en caso que sean desatendidas.

Madrid, 3 de agosto de 1904.—ALLENDE-SALAZAR.

REAL ORDEN DE 3 DE AGOSTO

(Gaceta del día 5)

SOBRE CONSTITUCIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS JUNTAS LOCALES Y PROVINCIALES

(Conclusión.)

1.º Del gobernador civil, quien ejercerá las funciones de presidente.

2.º De un vocal técnico que tenga la residencia en la provincia, propuesto por la Real Academia de Medicina y nombrado por el ministro de la Gobernación.

3.º De los representantes que nombren las Juntas Locales con arreglo á lo que establece la disposición decimaséptima, que sigue á continuación.

4.º De un secretario, que será designado de entre los vocales de la Junta Provincial en la primera reunión que ésta celebre.

Decimaséptima. Las Juntas Locales designarán los individuos que han de formar parte de las Juntas Provinciales, de la siguiente manera:

Cada Junta Local nombrará un delegado de entre sus vocales: los delegados de las Juntas, reunidos en la cabeza del partido judicial correspondiente, bajo la presidencia del alcalde, procederán á elegir, por mayoría de votos, un representante, que será el vocal de la Junta Provincial. Elegirán también un suplente para los casos de enfermedad ó ausencia del vocal propietario.

Competencia de las Juntas Locales y Provinciales.

Decimoctava. Las Juntas Locales y Provinciales creadas por la ley reguladora del trabajo de mujeres y niños, de 13 de marzo de 1900, tiene sus atribuciones definidas en las siguientes disposiciones:

a) Reglamento para la aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo, de 28 de julio de 1900 (Artículo transitorio), que determina funcionen como Jurados mixtos mientras éstos no existan, y así se establezca por patronos y obreros.

b) Reglamento para la aplicación de la ley de 13 de marzo de 1900.

c) Real decreto de 20 de Junio de 1902. (Contrato del trabajo: funciona la Junta Local como árbitro en las cuestiones que surjan por incumplimiento de este contrato.—Art. 1.º, párrafo 2.º)

d) Real decreto de 26 de junio de 1902. (Fija el máximo de jornada para las personas que son objeto de la ley de 13 de marzo de 1900.—Art. 3.º.—Les encarga la inspección.)

Inspección.

Decimanovena. Determinada por el Gobierno, en uso del derecho que le compete, la forma de inspeccionar el trabajo, las Juntas Locales y Provinciales, en la parte que les corresponde como organismos de tal inspección y para los efectos de la ley de 13 de marzo de 1900, han de atenerse estrictamente á los preceptos del reglamento provisional para el servicio de inspección del trabajo, funcionando en los casos que en él se establezcan de idéntica manera que los inspectores, y teniendo la misma dependencia y relaciones con el Instituto que estos funcionarios.

Vigésima. La denuncia de una infracción de cualquier clase, observada por los inspectores nombrados por las Juntas Locales, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 32 del reglamento para la ejecución de la ley de 13 de marzo de 1900, causará todos sus efectos, incluso los referentes al recurso de alzada, desde el momento que se presente, autorizada por el vocal inspector que la descubrió, á la Junta Local por la que fué nombrado.

Para resolver las alzadas que en esta materia se interpongan contra los acuerdos de las Juntas Locales ante las Juntas Provinciales, deben atenerse éstas á la comprobación de la falta tenida en cuenta para dictar el recurso apelado.

Reunión y eficacia de los acuerdos de las Juntas Provinciales.

Vigésima primera. El gobernador convocará á la Junta Provincial cuando lo juzgue oportuno, y fijará los asuntos que hayan de ser objeto de la deliberación de la misma.

Vigésima segunda. Los acuerdos de las

Juntas Provinciales tendrán solamente carácter consultivo.

Fechas en que habrán de constituirse de nuevo las Juntas Locales y Provinciales.

Vigésima tercera. Las Juntas Locales deberán estar constituidas, con arreglo á las presentes disposiciones, el día 1.º de enero próximo, y el nombramiento de representantes para las Juntas Provinciales, conforme á lo preceptuado en el art. 18, número 1, se hará en las cabezas de partidos judiciales el día 15 del mismo mes, á fin de que en 1.º de febrero estén constituidas las Juntas Provinciales.

Carácter del cargo de vocal.

Vigésima cuarta. Los cargos de vocales de las Juntas Locales y Provinciales son honoríficos y gratuitos, y los gastos de material se consignarán en los respectivos presupuestos municipales y provinciales, pagándose por el capítulo de «Imprevistos» todos los que se originen hasta que se haga la correspondiente consignación.

Indemnizaciones á los vocales obreros.

Vigésima quinta. Los vocales obreros de las Juntas Locales ó Provinciales que tengan que abandonar su trabajo para cumplir con sus deberes en las mismas, percibirán 3 pesetas por cada día que permanezcan retenidos por aquéllos, fuera de la fábrica, taller ó establecimiento donde presten sus servicios. Esta cantidad podrá elevarse hasta un máximo de 5 pesetas en aquellas capitales en las que el jornal medio exceda de la cantidad citada; para conceder este aumento será preciso propuesta de la misma Junta de la que el vocal obrero interesado forme parte, y el informe favorable del Instituto de Reformas Sociales, al que se remitirá esta consulta.

Vigésima sexta. Los gastos que ocasionen las obligaciones consignadas en las disposiciones precedentes se pagarán con cargo á los presupuestos municipales y provinciales, según la clase de servicios de que se trate; y á este efecto, los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales consignarán en sus presupuestos, sin ex-

Los compañeros le dijeron, para evitar toda discusión, que fuera a la Redacción a enterarse, y entonces el capitán, hecho un energúmeno, quiso agredir a nuestros amigos, lo cual evitaron éstos, preparándose a contestar a la agresión en debida forma.

Cuando ya se retiraban los dos compañeros, después de apaciguado el escándalo producido por el Sr. Hierro, aun quiso agredirles nuevamente este señor, lo cual no pudo conseguir y se contentó con seguirles insultando hasta después que hubieron llegado a la casa de uno de ellos.

Todas las cosas tienen un límite, y la paciencia de los compañeros insultados por el Sr. Hierro pudiera terminarse si éste insiste en sus provocaciones.

Ahora bien: ¿por qué se ha molestado tanto ese señor? ¿Acaso lo dicho por EL SOCIALISTA no es cierto? ¿No sabe aquí todo el mundo que las limosnas que repartía la esposa del Sr. Hierro lo hacía entre insultos a los socialistas, a quienes llamaba granujas y canallas? Pues si a esa señora, como a todo el que nos insulta, les decimos que no tienen educación, nadie podrá decirnos que faltamos a la verdad.

Veremos si el alcalde, a quien han reclamado las Directivas de ambas Sociedades, consigue que en Mora sea un hecho el respeto a la personalidad de los ciudadanos.

En la última sesión del Ayuntamiento, al leerse las cuentas ante los concejales y la Junta Municipal de asociados, de la que forman parte tres compañeros nuestros, uno de ellos puso reparos al concepto por el cual se conceden 150 pesetas para costear la vivienda del teniente de la Guardia Civil, diciendo que esa cantidad de bian abonarla el Estado ó particularmente los señores que lo han traído.

Como de costumbre, el Sr. Partearroyo combatió lo dicho por nuestro amigo, sin duda para que nos vayamos acostumbrando a considerarle como el primer amigo del pueblo.

Ocioso es decir que a la protesta de nuestro compañero sólo se adherieron los otros dos correligionarios de la Junta.—EL CORRESPONSAL.

Mora, agosto 1904.

En nuestro deseo de dar completa la reseña de las sesiones del Congreso de Amsterdam con arreglo a datos auténticos, nos abstenemos de publicar nada relativo a él hasta que obren en nuestro poder los documentos necesarios.

Creemos que en la próxima semana podremos publicar el extracto de las sesiones.

RECLAMACIONES Y HUELGAS

En Madrid.—Han llegado a un acuerdo los obreros panaderos con los dueños de tahonas, y en todas ellas se han fijado carteles en los que se hace constar los jornales que percibirán los obreros panaderos cobrando a razón de cuatro céntimos por kilogramo de pan elaborado.

Estos jornales oscilan entre 4,25 pesetas y 5,75 en los oficiales de pala; entre 3,75 y 4,75 en los oficiales de masas de primera; 4 a 4,75 en los de segunda; 3 a 3,75 en los aprendices de peso; 2,50 a 3,50 en los aprendices de primera; 3 a 3,25 en los de segunda y tercera; 2,50 a 3,75 en los maquinistas; 2,75 a 3,25 en los cisqueros, y 2,75 a 3,25 en los muchachos.

En Zaragoza.—Puede darse por terminada la huelga de los carpinteros y ebanistas por haber acordado la mayoría de éstos entrar a trabajar en los talleres que han concedido las nueve horas.

En Bilbao.—Continúan sin resolverse las huelgas de panaderos y tipógrafos. Tanto obreros como patronos no están dispuestos a transigir y, a lo que parece, la lucha lleva camino de ser larga.

En Jerez de los Caballeros.—Los albañiles de esta localidad, que no llevan más que dos meses asociados, han obtenido de los patronos, sin tener que recurrir a la huelga, que éstos les concedan una hora para almorzar, tres para la siesta y dar de mano a la puesta del sol.

Avisos importantes.

La Sociedad de Panaderos de Vigo ruega a las Sociedades de resistencia de España que, habiendo cambiado el sello oficial, no den curso a ningún documento que lleve sello con la inscripción «Sociedad de Panaderos de Vigo», sino al verdadero que dice: «Sección de Obreros Panaderos de Vigo».

La reunión de propaganda societaria que debió verificarse en Villada el 15 del

corriente y que fué suspendida por no poder asistir el compañero Remigio Cabello, por enfermedad de su esposa, se verificará el día 28, concurriendo dicho compañero.

Los obreros que van a recolectar la uva en Madrigal de las Altas Torres (Avila) avisan a sus compañeros de oficio no acepten proposiciones de los propietarios de esta población, porque van a formular ante ellos una reclamación antes de empezar los trabajos.

MOVIMIENTO SOCIAL

INTERIOR

Vigo.—En su última asamblea ha acordado la Agrupación Socialista adherirse al pensamiento iniciado por varias Sociedades de crear una escuela laica en aquella población.

Pontevedra.—La Sociedad de Carpinteros de Pontevedra va a ingresar en la Federación Nacional del oficio y en la Unión General de Trabajadores.

Oviedo.—La Sociedad de Carpinteros ha celebrado con una velada el quinto aniversario de su fundación.

Urbión.—Organizado por los socialistas de Mieres, La Nueva, Turón y Figaredo celebró el día 15 un mitin de propaganda en dicho pueblo, el cual estuvo muy concurrido, no obstante los esfuerzos que el sotana hizo por impedir que nuestros correligionarios expusieran las ideas del Partido.

Bilbao.—La Sociedad de Papeleros de La Peña ha hecho un donativo de cinco pesetas a los panaderos en huelga.

Se ha constituido el Grupo Femenino Socialista, aprobando el reglamento y la Junta que ha de dirigir la Sociedad.

Nuestro correligionario Felipe Carretero nos ha enviado muestra de unos sellos socialistas por él editados.

Los dibujos son de tres clases. Uno simboliza el Socialismo, y los otros dos llevan el busto de Marx y el de Iglesias.

Los que deseen adquirirlos pueden dirigir sus pedidos al citado compañero, Hurdado de Amézaga, 11, librería, donde se han puesto a la venta a los siguientes precios:

Por cada 5 sellos, 5 céntimos; por cada 100, 80; de 1.000 en adelante, a 7,50 pesetas millar.

Todo pedido deberá ir acompañado de su importe en sellos ó en libranza.

El penúltimo domingo se llevó a cabo la excursión de propaganda a Castrourdiales, Sopuerta y Mioño que tenía organizada la Sociedad de Peones de Bilbao. En Mioño inauguró el Centro Obrero con un te que estuvo muy concurrido; en Castro se celebró un mitin en el que hablaron varios compañeros de las localidades antedichas y de Bilbao, y por último, algunos correligionarios se dirigieron a Sopuerta, donde había anunciado otra reunión.

Los gastos totales de la excursión han corrido de cuenta de la Sociedad de Peones de Bilbao.

San Julián de Musques.—Se ha celebrado un mitin socialista en este pueblo, en el cual, a más de la exposición de nuestras doctrinas, se acordó elevar a los Poderes una protesta por las inicuas persecuciones de que son objeto los escritores liberales y los labradores de Castilla.

Las Carreras.—En la reunión verificada por nuestros correligionarios el día 15 se condenó las persecuciones que sufren los escritores avanzados y se protestó contra los atropellos que se cometen con los obreros del campo en Castilla y demás regiones.

Ortuella.—El mitin que en esta barriada se verificó el día 15 tuvo por objeto protestar contra las persecuciones que padecen los obreros del campo y la Prensa liberal, así como de la parcialidad de las autoridades con motivo de la huelga de panaderos de Bilbao.

Cabárceno.—Con una velada a la cual asistió numerosa concurrencia ha celebrado la Agrupación Socialista el primer aniversario de su fundación.

Puebla de Don Fadrique.—Los obreros de este pueblo van a organizarse en Sociedad de resistencia, ajena a todo fin político, pues hasta ahora no les había dado resultado alguno los buenos oficios de los manguoneadores republicanos que los llevaban y traían a su antojo.

Sitjes.—Esta Agrupación Socialista ha celebrado con un te el décimo aniversario de su fundación, al cual asistió buen número de correligionarios, que aplaudieron mucho a los compañeros que hicieron uso de la palabra.

Cabárceno.—La Agrupación Socialista obrera «El Nivel» ha expulsado a Rogelo Gutiérrez y Fabriciano Iglesias; al primero por faltar a la disciplina del Partido y lanzar calumnias contra la Directiva, y al

segundo por no haber querido sincerarse de los cargos que le hicieron sus compañeros de oficio que le acusaban de faltar al compañerismo y ponerse del lado de los patronos.

El Astillero.—La Sociedad de Obreros en hierro y metales «El Vulcano» ha ingresado en la Federación del oficio.

Alicante.—Los operarios de las fábricas de conservas tratan de constituirse en Sociedad de resistencia.

Onil.—Los trabajadores agrícolas y albañiles tratan de organizarse en Sociedad de resistencia, y para ello han pedido a la Agrupación Socialista de Alicante que les envíe una Comisión que realice los trabajos necesarios.

Elche.—Ha quedado constituida la Juventud Socialista, que envía un fraternal saludo a las demás organizadas en España. La correspondencia al secretario, Ramón Tremiño Vicente (Centro Obrero).

Barcelona.—El Comité del 10.º distrito de la Agrupación Socialista nos ha enviado 5 pesetas para los panaderos huelguistas de Bilbao.

Alicante.—La Sociedad de Obreros carteros ha acordado remitir a los panaderos de Bilbao en huelga un primer donativo de 50 pesetas.

Novelda.—Los obreros carteros se han organizado en Sociedad de resistencia y tienen propósito de ingresar en la Unión General de Trabajadores.

Alcoy.—Se ha constituido un nuevo Centro Obrero en el cual tienen cabida la Sociedad de Panaderos «La Artesa», la de Tintoreros, la de Borreros, Centro Instructivo de Manufactureros en lana y Sección de Oficios y Profesiones varios.

Angucliana.—Ha pedido el ingreso en la Unión General de Trabajadores la Sociedad obrera agrícola.

Puerto del Son.—La Sociedad «La Protección Obrera» ha celebrado una velada en memoria del infortunado compañero José Rodríguez, de La Coruña, socio honorario de dicha colectividad, y acordó remitir 25 pesetas a la viuda del querido amigo.

REUNIONES

Orfeón Socialista Madrileño.

Se invita a los compañeros que lo componen para que asistan a los ensayos que han de verificarse los domingos 28 de agosto y 4 de septiembre con objeto de tomar parte en la excursión a Alcalá de Henares que se celebrará el domingo 11 de dicho mes de septiembre.—El secretario, Manuel Guijarro.

AGRUACION SOCIALISTA MADRILEÑA

SUSCRIPCION

A FAVOR DEL EX DIRECTOR DE LA LUCHA DE CLASES, COMPAÑERO ALVARO ORTIZ, UTILIZADA PARA EL TRABAJO POR UNA AFRECCION A LA VISTA

Table with columns for names and amounts. Includes entries for Madrid, Sitjes, Gijón, and Barcelona.

Importa lo consignado en este número por paquetes y suscripciones 331,82 Idem por folletos 11,90

Suplemento a la Revista Socialista.

LA REVISTA SOCIALISTA publicará el día 1.º del próximo septiembre un suplemento en forma de periódico dedicado exclusivamente al Congreso Internacional de Amsterdam.

Aparte de algunos escritos de socialistas extranjeros sobre el Congreso, se publicarán en este suplemento artículos de los delegados españoles Pablo Iglesias, Casimiro Muñoz, Mariano García Cortés, Antonio Fabra Ribas y Vicente Barrio.

El suplemento a LA REVISTA SOCIALISTA irá notablemente ilustrado con retratos de los socialistas extranjeros Bebel, Ferri, Vandervelde, Turati, Guesde, Vaillant, Adler, Jaurès, y de los españoles Iglesias, García Cortés, Fabra Ribas, Barrio y Muñoz, aparte de otros retratos y vistas del Congreso.

Este suplemento lo recibirán gratis los lectores del número próximo de LA REVISTA SOCIALISTA, y además se venderá al precio de 5 céntimos.

IMPRENTA DE I. CALLEJA, MENJIZABAL, 6. En esta casa rigen las tarifas de la Asociación y solamente se emplea a obreros asociados.

10 para otras tantas acciones, 21,90 para delegación a Amsterdam, 5,50 para presos Unión de Campos, 25 de paquetes hasta el 959 y a su favor 1,39.

Roda.—A. S.—Idem 30: 6 de su suscripción hasta junio 1903, 16,90 para el C. N. y 7,10 para delegación a Amsterdam.

La Línea.—A. S.—Idem 26: 10,50 para el C. N. 6,85 para delegación a Amsterdam, 2 de «Ley de Accidentes», 2 «de Sufragio», 2 «de Reuniones» y 2 Municipales y 6,85 (con 0,35 que enviará de paquetes hasta el 850).

Teba.—S. de A.—Idem 44: 25 para REVISTA, a para delegación a Amsterdam, 9,50 de paquetes hasta el 949 y 4,50 de la S. de C. de 15 «Ley Municipal».

Ferrol.—A. R.—Idem 8,20, que con 0,50 a su favor, suman 8,70: 7 de paquetes hasta el 963, 1,50 de P. B. para las suscripciones abiertas y 0,20 a su favor.

Vigo.—A. S.—Idem 83, que con 1 abonada a SOLIDARIDAD y 0,83 a su favor, suman 84,83: 15 para el C. N., 10,80 para presos Unión de Campos, 23,33 de paquetes hasta el 909, 30 para lo que en otro lugar se indica y 0,70 a su favor.

Vilaoa.—S. de C.—Idem 30: 4 de su suscripción y 26 para la U. G.

Porrño.—J. F.—Idem 13,25: 10 de paquetes hasta el 960 y 3,25 para F. M. por himnos.

Ballea.—P. F.—Idem 2 de su suscripción hasta septiembre.

Puebla de Cazalla.—A. P.—Idem 19: 18,33 de paquetes hasta el 925 y a su favor 0,67.

Almería.—T. A.—Idem 5,50: 2 de su suscripción hasta abril, 2 de F. G. para delegación a Amsterdam y 1,50 del mismo para REVISTA.

Sitjes.—J. D.—Idem 71, que con 0,83 a su favor, suman 71,83; 24,33 de paquetes hasta el 959, 18 para REVISTA, 4 para el C. N., 9 para delegación a Amsterdam, 11,75 para presos Unión de Campos, 3 de las suscripciones de la A. S., S. de P. y S. de A. hasta septiembre, 1 para lo que se indica en otro lugar y a su favor 0,75.

Cañaver.—S. de O. del C.—Idem 2 de su suscripción hasta diciembre.

Vilasar de Mar.—P. C.—Idem 74: 1 de su suscripción hasta diciembre, 11,40 para REVISTA, 2,50 para V. S., 6,55 para delegación a Amsterdam, 2,05 para A. Ortiz, 7,50 de la A. S. de Cabriels para delegación y presos de Unión de Campos, 8 para el C. N., 25 de las suscripciones de J. C., P. C., P. M. A., R. P. y A. C. hasta noviembre 1901, 5 de la A. S. hasta junio 1905 y 5 de S. C. hasta agosto 1904.

Gallarta.—D. P.—Idem 10 de 50 «Mitin».

Zamora.—S. de H.—Idem 1,50: 1 de su suscripción hasta febrero y 0,50 para la U. G.

Vega de Rioponce.—S. O.—Idem 3,70: 3,50 de paquetes hasta el 969 y a su favor 0,20.

Jaén.—A. S.—Idem 24: 19,50 de paquetes hasta el 959 y 4,50 para presos Unión de Campos.

Acechal.—J. P.—Idem 7: 4 de su suscripción hasta noviembre, 2 de la de T. G. hasta enero 1905 y 1 para delegación a Amsterdam.

Quirós-Murielos.—R. G.—Idem 1 de su suscripción hasta agosto.

Torrejuncillo.—J. R. M.—Idem 22 de paquetes hasta el 962.

Carcagente.—J. F.—Idem 5 de su suscripción hasta diciembre.

Baños de Sobrón.—M. M.—Idem 1,90: 1 de su suscripción hasta septiembre, 0,30 de 1 «Ley de Accidentes» y 0,60 a su favor.

Huergas.—A. B.—Idem 22 de paquetes hasta el 962.

Cañella.—I. S.—Idem 11 de paquetes hasta el 961 y a su favor 0,35.

Angucliana.—S. O.—Idem 1 de su suscripción hasta octubre.

Palencia.—G. A.—Idem 8 de su suscripción hasta diciembre.

Palencia.—G. A.—Idem 8 de su suscripción hasta diciembre.

Tetuán de Chamartín.—R. D.—Idem 10 de paquetes hasta el 943.

Vigo.—SOLIDARIDAD.—Descontad 1 peseta que abonamos a la A. S.

Palma de Mallorca.—EL OBRERO.—Dad por recibida 1 peseta de la A. S. de Sitjes.

Cabárceno.—A. S.—Recibidas por conducto de LA VOZ DEL PUEBLO (núm 307) 7 pesetas, que con 1,25 a su favor, suman 8,25: 8 de paquetes hasta el 962 y a su favor 0,25.

Obregón.—S. O.—Idem id. 3 pesetas de paquetes hasta el 961.